

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE VALORES DE RENTA FIJA

Válido para la Primera Emisión UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. / RNC 1-30-38912-8

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. de fecha veintiocho (28) de octubre del 2024, aprobado mediante la Tercera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha cinco (05) de diciembre de 2024 bajo el No. SIVEM-178.

P.4'1 1P.			
Entidad Emisora:	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. ("UC")		
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos		
Calificación de Riesgo de las Notas Estructuradas de yalordel Emisor: De Composition de Riesgo de las Notas Estructuradas de yalordel Emisor: Directora de Oferta Publica La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni respecto ni respecto de yas emisor de la silva consultar de delicres prospecto de soluto de consultar de delicres prospecto de soluto de consultar de delicres prospecto de soluto de soluto de consultar de delicres prospecto de la consultar de delicres prospectos de la consultar de la consult	A Julio de 2025, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Notas Estructuradas (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		
Emisión Simplificado, Información Financiera y Hechos Relevantes del Emisor:	En las oficinas y páginas webs de UC (<u>www.unitedcapitaldr.com</u>), la BVRD (<u>www.bvrd.com.do</u>) y la SIMV (<u>www.simv.gob.do</u>).		
Modalidad de Colocación Primaria:	Colocación en base a Mejor Esfuerzo		
Moneda y Monto Total del Programa de Emisiones:	4,000,000,000.00).		
Monto para la Primera Emisión:	Cuatro Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 4,000,000,000.00).		
Cantidad de valores para la Primera Emisión:	Cuarenta Millones de valores (40,000,000.00).		
Valor Nominal:	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).		
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00).		
Garantía del Programa de Emisiones:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no ofrecerá una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirograforia frante el Emiser e		
Uso de los fondos captados a través de la Primera Emisión:	Los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones serán destinados a la inversión en la adquisición de valores negociables en el Mercado de Valores Dominicano, conforme lo establecido en el acápite 2.6 del Prospecto de Emisión Simplificado.		
Público al que se dirige la Oferta:			
Valor Máximo de Inversión para los inversionistas profesionales e institucionales para la Primera Emisión:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripciór		
r va v vimera Dimbion.	Mercado de Valores RD Salida de Documentos Mercado de Valores RD Recepción de Documento		

Salida de Documentos
ANEXO 01
2025-08-08 12:48
SL-2025-004546-01



Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento Aviso de Colocación 2025-08-07 01:35 02-2025-000402-01



Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos para la Primera Emisión:	0.25%		
Rendimiento Variable al Vencimiento	Será determinado por el desempeño del fondo cotizado en bolsa SPY (SPDR S&P 500 ETF TRUST), ver en el acápite 2.3 del Prospecto de Emisión Simplificado. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional		
Precio de Colocación Primaria para la Primera Emisión:	A la par.		
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365) para la Primera Emisión:	Semestral.		
Fecha de Vencimiento para la Primera Emisión:	12 de agosto de 2029, es decir, cuatro (04) años a partir de su fecha de emisión.		
Opción de Pago Anticipado:	El presente Programa de Emisiones no	contempla opción de redención anticipada.	
Amortización del Capital para la Primera Emisión:	Pago único al vencimiento.	CO	
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas e Inicio del Período de Colocación para la Primera Emisión:	12 de agosto de 2025	SIMV MERCADO DE VALORES APROBADO 0 8 AGO 2025 Directora de Oferta in matical La autorización de I	
Fecha de Finalización de Colocación para la Primera Emisión:	01 de septiembre de 2025	La autorización el misco don en el Registro no implica certificación ni recou tolindad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los velores.	
Horario de Recepción de Ofertas:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, UC podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por éste, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.		
Medios para Remitir la Oferta:	Mediante la Orden de Suscripción disponible en las oficinas de UC, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador, vía fax 809-807-2002 o correo electrónico (trading@unitedcapitaldr.com) o negocios@unitedcapitaldr.com).		
Prorrateo para las ofertas:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Agentes de Distribución contratados por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para mayor información ver al acápite 2.14.4.2. del Prospecto de Emisión Simplificado.		
Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en el Aviso de Colocación Primaria se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de UC, después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores de cada día del Período de Colocación correspondiente.		
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T+1		
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.		

w .	
m 6 1 1 1	La transferencia o transmisión de los valores tendrá lugar por transferencia
Transferencia de los valores:	contable a través de CEVALDOM, S.A. en virtud del acápite 2.15 del Prospecto
	de Emisión Simplificado.
	Mercado primario: A través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y
Mecanismo de Suscripción y	Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Negociación:	Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y
	el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	STARTA, S.R.L.
	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (www.unitedcapitaldr.com), domicilio
Emisor, Agente Estructurador y	principal en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center,
Colocador:	Piso 6, Ensanche Piantini, Municipio Santo Domingo, República Dominicana.
	Números telefónicos: (809)-807-2000

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."

"Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del emisor y/u oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del Emisor y/u oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto."

"La inscripción del valor en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor."

"Entre los factores que los inversionistas deben considerar al analizar esta emisión de Bonos Corporativos, se encuentra el potencial de recibir un beneficio adicional al vencimiento de cada emisión, el cual está vinculado al desempeño del ETF SPY SPDR S&P 500. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional".



